



Diploma de Especialización

Sede Santa María de La Rábida

CÓDIGO: 2554

Gestión de conflictos y mediación

Carga lectiva: 30 ECTS

Virtual

Del 4 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022

Dirección

Dra. Yolanda Navarro Abal. Universidad de Huelva

CÓDIGO 2554 | Sede Santa María de la Rábida

Gestión de conflictos y mediación

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Después de décadas en donde se observa el alto coste que supone, tanto en recursos materiales como personales, la gestión de los conflictos vía judicial, se plantea la necesidad de crear alguna herramienta que pudiera dar cobertura, con mayor celeridad, a muchos de los conflictos que derivaban en procesos judiciales. Ante este panorama, surge la imperiosa necesidad de hacer uso de la mediación como alternativa de resolución de conflictos. Por consiguiente, se le da mayor participación a la sociedad en la toma de decisiones y en la resolución alternativa de los conflictos existentes.

Con el propósito de alcanzar su objetivo, el mediador tiene la misión de facilitar los canales de comunicación para facilitar la construcción de un espacio que permita una adecuada gestión de los conflictos existentes entre las partes. De esta forma, el rol del mediador es de gran importancia, requiriendo el conocimiento y desarrollo de competencias necesarias para llevar a cabo un trabajo adecuado. Por tanto, es obligatorio que el profesional de la mediación cuente con una formación académica que permita un adecuado desempeño profesional.

Este plan de estudios tiene como finalidad fundamental que el alumnado adquiera las competencias necesarias para ejercer la profesión de mediador. Por ello, de forma prioritaria se impone el conocimiento de la Mediación como forma de gestión de conflictos. En función del ámbito de aplicación, requerirá, además del conocimiento de la mediación como metodología, el conocimiento de la materia específica planteada: familia y menores, comunitaria, policial, escolar, sanitaria y laboral. Son espacios competenciales donde la Mediación tiene mucho que decir ante la situación desoladora de la gestión judicial de estos conflictos. Por ello, la segunda prioridad sería la formación y conocimiento del alumnado del marco legal correspondiente a la familia y a los menores al objeto de conocer los límites para la negociación que toda Mediación lleva implícita.

Es un hecho que, en la actualidad, son muchas las comunidades autónomas que tienen reguladas el ejercicio de esta profesión, y se puede observar cómo, se exige una formación específica, que se podrá

obtener mediante la realización de este plan formativo. Dando acceso a la acreditación como profesional de la mediación en los registros del Ministerio de Justicia, en el registro de mediadores de la Junta de Andalucía y resto de comunidades autónomas, así como en el registro de diversos colegios profesionales y entidades sociales.

COMPETENCIAS

Competencias básicas o generales

- Capacidad de negociación y conciliación.
- Conciencia de la dimensión ética de los profesionales de la mediación y su responsabilidad en los procesos extrajudiciales.
- Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos.
- Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión del mediador.
- Capacidad de redactar escritos que reflejen la capacidad mediadora.
- Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho y la psicología relevantes para el desempeño y la actualización profesional.
- Conocer las funciones, características y limitaciones de distintos modelos teóricos de la Psicología en relación a los procesos de mediación.
- Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.
- Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.

CÓDIGO 2554 | Sede Santa María de la Rábida

Gestión de conflictos y mediación

- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
- Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
- Ser capaz de llevar a cabo un proceso reflexivo de toma de decisiones, y de resolución de problemas.

Competencias específicas

- Capacidad de identificación e individualización del conflicto en los diferentes ámbitos.
- Conocimiento de la legislación vigente en mediación.
- Conocimiento de la dinámica del conflicto: emoción, conflicto y comunicación.
- Conocimiento de las técnicas y factores básicos de negociación.
- Capacidad de poner en práctica las distintas técnicas, habilidades y modelos de mediación.
- Capacidad de valorar la idoneidad de la mediación en los diferentes ámbitos frente a otros mecanismos de solución.
- Conocimiento de la legislación vigente en materia de derecho en los diferentes campos de especialización.
- Conocimiento de las posibilidades de aplicar la mediación en los distintos ámbitos.

DESTINATARIOS

Nº de plazas ofertadas: máximo 40, mínimo 10.

Para acceder al título propio, el estudiante habrá de estar en posesión de un título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El acceso para titulados conforme a sistemas educativos ajenos a EEES se podrá llevar a cabo sin necesidad de homologar sus títulos, tan solo se produce un reconocimiento a los únicos efectos que el de cursar las enseñanzas propias - previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en

ningún caso, la homologación del título previo en posesión del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas para las que solicita la admisión.

Dada la transversalidad de la especialización en mediación, el requisito básico será ser Diplomado, Graduado y Licenciado en todas las áreas conocimiento. No obstante, a la hora de la selección, se tendrá en cuenta las titulaciones más afines en función del itinerario de especialización seleccionado. En cuanto a la admisión de los estudiantes, se tendrán en cuenta los criterios siguientes de ponderación y se ordenarán los estudiantes según la puntuación obtenida en los siguientes criterios:

- Nota del Expediente académico (50%).
- Años de experiencia profesional afín o complementario al Plan de estudios. Por cada año trabajado se computará con una puntuación de 1 punto, teniendo en cuenta que el máximo de años computados será de 15. Por tanto, el porcentaje, se realizará según el prorrateo de los años acreditados (50%).
- Para el acceso a los itinerarios, se tendrá en cuenta la afinidad según el área de conocimiento, teniendo prioridad las titulaciones más afines por la Rama de conocimiento vinculadas a la especialización.

ADMISIÓN / PREINSCRIPCIÓN

La admisión se realizará por orden cronológico de recepción de solicitudes, previa verificación del requisito de estar en posesión de un título universitario oficial.

MATRÍCULA

Plazo: Hasta el 20 de septiembre de 2021.

Las personas interesadas en matricularse deberán formalizar su inscripción a través de uno de los siguientes procedimientos:

1. Presentación en el Registro de la Sede Santa María de la Rábida el impreso normalizado de matrícula facilitado por la Universidad Internacional de Andalucía, (www.unia.es/impresos), debidamente

CÓDIGO 2554 | Sede Santa María de la Rábida

Gestión de conflictos y mediación

cumplimentado y acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I./ N.I.E./Pasaporte.
- Justificante de haber abonado el importe de los precios públicos por servicios académicos y administrativos siguientes: matrícula, apertura de expediente y tarjeta de identidad.
- Fotografía tamaño carnet.
- Fotocopia compulsada que acredite la titulación exigida.

También puede presentar el impreso de matrícula y la documentación en la plataforma de registro electrónico de la UNIA: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

- A través de la página del portal de servicios Universitat-XXI de la Universidad, <https://portal.unia.es>, previa identificación de usuario/a y tras introducir su clave personal. Si no dispone de ella, puede solicitarla con antelación en la misma dirección web.

La documentación la deberá enviar al e-mail alumnos.larabida@unia.es

Precios públicos por servicios académicos y administrativos

- Matrícula: 840 € (28 €/crédito)
- Apertura de expediente: 40 €.
- Expedición tarjeta de identidad: 4'50 €.

Una vez superados los 30 ECTS, los alumnos podrán solicitar:

- Certificado académico
- Expedición de Título

Forma de pago

Los interesados podrán optar por abonar el importe de los precios públicos de matrícula y tasas en un pago único o fraccionarlo.

Consultar condiciones de financiación en alumnos.larabida@unia.es

Datos bancarios para efectuar el pago

- Transferencia bancaria o ingreso en la cuenta La Caixa,

I.B.A.N.: ES7821009166752200074348

SWIFT: CAIXESBBXXX

- Sistema on line en la dirección www.unia.es

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta del alumno. La Universidad Internacional de Andalucía no considerará formalizada la matrícula hasta el acuse de recibo de la fotocopia del resguardo de transferencia.

Anulación de matrícula

La anulación de matrícula y la devolución de los derechos se registrarán según lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad.

La solicitud se presentará en el Registro de la Sede en donde se vaya a celebrar la actividad académica, utilizando al efecto el impreso normalizado, o en la plataforma de registro electrónico de la UNIA: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

BECAS

Plazo: hasta el 3 de septiembre de 2021.

Toda la información sobre becas y ayudas en [Resolución 78/2021 de 20 de mayo de 2021, por la que se convocan ayudas para cursos Másteres Propios y Diplomas de Especialización ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2021-2022.](#)

PROGRAMA ACADÉMICO

Módulo 1. Módulo teórico (15 ECTS). Obligatorio.

Modalidad: Virtual.

Fechas:

CÓDIGO 2554 | Sede Santa María de la Rábida

Gestión de conflictos y mediación

Contenidos:

- Materia. Análisis psicosocial del conflicto (3 ECTS).
- Materia. El proceso negociador como alternativa de gestión del conflicto (3 ECTS).
- Materia. Técnicas de comunicación en gestión de conflictos (3 ECTS).
- Materia. Aspectos emocionales de la gestión de conflictos (3 ECTS).
- Materia. El proceso de mediación (3 ECTS).

Módulo 2. Itinerarios especializados (30 ECTS).

Optativo, a elegir uno de los itinerarios.

Modalidad: Virtual.

Fechas:

Contenidos:

- Itinerario 1. Mediación familiar y civil (5 ECTS)
- Itinerario 2. Mediación comunitaria (5 ECTS)
- Itinerario 3. Mediación escolar (5 ECTS)
- Itinerario 4. Mediación laboral (5 ECTS)
- Itinerario 5. Mediación policial (5 ECTS)
- Itinerario 6. Mediación sanitaria (5 ECTS)

Módulo 3. Módulo práctico (10 ECTS). Obligatorio.

Modalidad: Virtual.

Fechas:

Contenidos:

- Materia. Casos prácticos (10 ECTS).

Impartición de docencia virtual: Se llevará a cabo a través del Campus Virtual de la Universidad, basado en la plataforma de enseñanza-aprendizaje Moodle, accesible desde la dirección <https://eva.unia.es>

PROFESORADO

- **D. Diego Ayuso Murillo.** Consejo de Enfermería de España.
- **D^a. Ángeles Caballero Domínguez.** Universidad de Huelva.
- **D^a. Rosario Cabeza Molina.** Universidad de Huelva.
- **D. José A. Climent Rodríguez.** Universidad de Huelva.
- **D. Juan José Fernández Flores.** Profesional independiente.
- **D. Diego Gómez Baya.** Universidad de Huelva.
- **D^a. María José López López.** Universidad de Huelva.

- **D. Javier Mancho Iglesias.** Hospital Son LLàtzer.
- **D^a. Concepción Martínez García.** Universidad de Huelva.
- **D. Francisco Miguel Moreno García.** Consejería Andaluza de Relaciones Laborales. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- **D. Emilio Moreno San Pedro.** Universidad de Huelva.
- **D. Alfredo Montilla Coronado.** Profesional independiente.
- **D^a. Yolanda Navarro Abal.** Universidad de Huelva.
- **D^a. Águeda Navarro Abal.** Consejería de Justicia Junta de Andalucía.
- **D. Luis Navarro López.** Ayuntamiento de Sevilla.
- **D^a. Elena Ortega Campos.** Universidad de Almería.
- **D^a. Luisa Pérez Guerrero.** Universidad de Huelva.
- **D^a. Sara Rodríguez Sánchez.** Universidad de Huelva.
- **D^a. Gabriela Elba Topa Cantisano.** UNED.
- **D^a. Yolanda Troyano Rodríguez.** Universidad de Sevilla.
- **D^a. María José Pulido Domínguez.** Profesional independiente.

ATENCIÓN AL ALUMNADO

Desde la Sección de Alumnos se atenderán las dudas y consultas a todo el alumnado en nuestro horario habitual, de lunes a viernes de 9h a 14h. Igualmente podrá contactar con nosotros a través del correo electrónico alumnos.larabida@unia.es

CÓDIGO 2554 | Sede Santa María de la Rábida
Gestión de conflictos y mediación



INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Universidad Internacional de Andalucía

Sede Santa María de La Rábida

Paraje de la Rábida, s/n.

21819. Palos de la Frontera. Huelva

larabida@unia.es

T. 959 350 452 / F. 959 350 158

